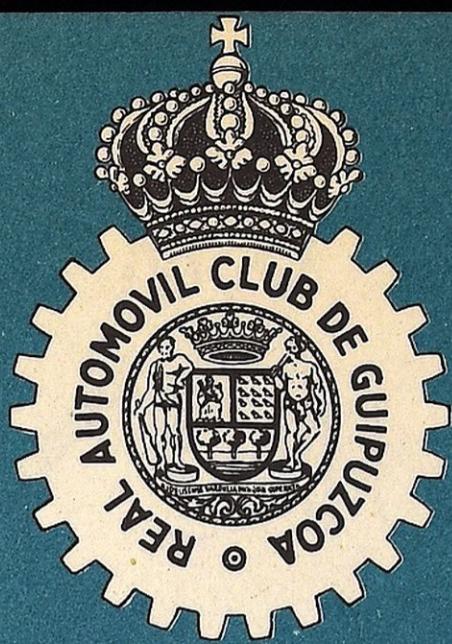


R.A.



C.G.

BOLETIN OFICIAL DE INFORMACION



EL NUEVO BARRIO INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL DE LA EASTSHORE FREEWAY AL SUR DE OAKLAND (CALIFORNIA)

PERFUMERIA
GURYS

Especialidades:

jabones Flores de Gurys y Duque

Crema cutanea

Barra de afeitar

Gurys

Unicos fabricantes:

Lizariturry y Rezola S.A.
San Sebastian



Finanzauto, S. A.

DISTRIBUIDOR DEL
CAMION ESPAÑOL

Pegaso

SAN SEBASTIAN: Avda. Generalísimo Franco, 24 - Teléf. 16908

BILBAO: Manuel Allende, 4

VITORIA: Prudencio M.^a de Verástegui, 6

PAMPLONA: Plaza del General Mola, 1



¿Vd. tiene que hacer un regalo?

Un nombre que da categoría a un regalo

DROGUERIA SAN MARTIN

Siempre nuevos modelos...

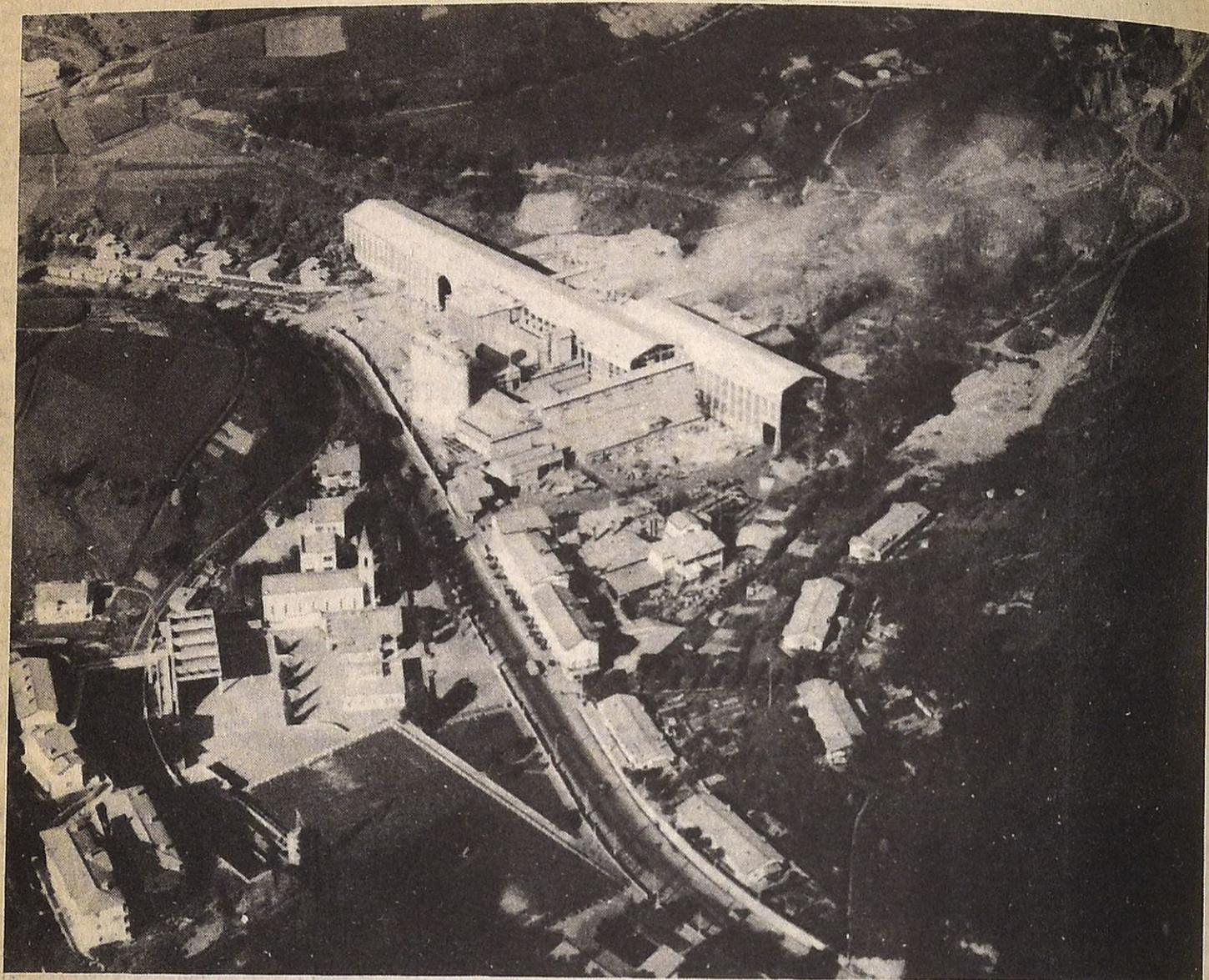
Fantástico Surtido

¿Necesseres Viaje Sra. y Caballero?

¿Polveras? ¿Juegos de tocador?

DROGUERIA  **SAN MARTIN**
PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS
TELEFONO 12075 — SERVICIO A DOMICILIO — SAN SEBASTIAN

Calle San Martín, esquina a Guetaria



CEMENTOS REZOLA, S. A.

Producción anual: 300.000 toneladas

Oficinas Centrales: Churruca, 7

San Sebastián



BOLETIN OFICIAL DE INFORMACION

Fundado en Mayo de 1950

Real Automóvil Club de Guipúzcoa

CONTENIDO

	Págs.
El mundo moderno: 80 millones de conductores...	5
Los semáforos donostiarras	5
Información del Club	11
La seguridad en la carretera	24
Ford festeja... ..	28
Jean Behra perece en el Circuito de Berlín	30
Menestra	31
El puente de Tancarville...	32

Delegación en Navarra

Neumáticos y accesorios, S. A. (Nyasa)

Avda. Generalísimo Franco, 9

Teléfono: 4727

PAMPLONA

Delegación en Alava

D. Ignacio Lascaray Ondarra

S. Prudencio, 25, bajo, y Postas, 19-2.º

Teléfono: 1543

VITORIA

DEPOSITO LEGAL - SS 32 - 1958

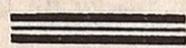
Oficina central: Bajos del Teatro Victoria Eugenia. - Teléfono 11529

SAN SEBASTIAN

Gustavo Massé y C.^a S. en C.

MOTORES MASSÉ DIESEL

**Distribuidor General para España de los
CAMIONES Y MOTORES BERLIET**



Fabricación de recambios

Repuestos y accesorios para camiones y motores

BERLIET Y MASSÉ

GARAJE PARA TURISMOS }
GARAJE PARA CAMIONES } INDEPENDIENTES

Engrase a presión

Servicio especial de verificación de direcciones



Teléfonos 11317 - 15245 - 17657

Telegramas: "GUMASS"

Calles: TERCIO SAN MIGUEL y JOSE MARIA SOROA

SAN SEBASTIAN



SE DISTRIBUYE GRATUITAMENTE A LOS SOCIOS DEL R. A. C. DE GUIPUZCOA

El mundo moderno

80 millones de conductores

En reciente artículo, Noel Clarasó se refería a uno de los más destacados aspectos de nuestro tiempo: el de la circulación automovilística.

La razón de ello está, simplemente, en lo siguiente: se trata de la vida moderna. Por lo tanto, donde tiene su manifestación más aguda es en los Estados Unidos, porque en los Estados Unidos la vida moderna se presenta más clara, más evidente que en parte alguna. Esta es, justamente, una de las primeras impresiones que, al llegar, allí se recibe, y que día a día se va confirmando: "Este es el mundo actual... y un poco del futuro".

Con una característica especialísima, además, y es que se trata de otra escala: algo de que no puede tener idea quien no haya visto más que la maravillosa, pequeña, cuidada, delicada Europa. La escala "planetaria" sirve allí de medida en todo. Es para tomarlo o dejarlo, para gustar o repeler; pero es así.

Sucede, pues, lo mismo en lo que se refiere al automovilismo. Es un fenómeno que ha impregnado la vida toda hasta puntos insospechables: la vida local, por ejemplo, ha quedado totalmente alterada, "ha estallado" desde el momento en que tener automóvil es casi tan natural... como tener piernas y brazos.

* * *

La población de Tejas asciende a unos nueve millones de personas, y hay registrados en uso, en el estado, más de cuatro millones de

LOS SEMAFOROS DONOSTIARRAS

Por fin, San Sebastián, en dos de sus vías principales — San Martín y Vergara — tiene ya su novísima instalación de semáforos, tan necesaria como esperada, ya que desde uno de los primeros meses del año 1957, en que el Ayuntamiento que regía en aquella época la Ciudad tomó el acuerdo pertinente, y hasta la fecha, con dos años de retraso, no ha podido llevarse a cabo la deseada innovación.

Felicitemos, en la persona del Alcalde, nuestro buen amigo y consocio don Antonio María Vega de Seoane, al Ayuntamiento de la Ciudad, por haber logrado vencer las dificultades que en estos pasados años se interpusieron a la importación de aquellas piezas fundamentales en el mecanismo de los semáforos.

San Sebastián, pues, cuenta desde ahora en las citadas calles con un sistema de señalización totalmente nuevo y desconocido en España. En esto, al igual que en tantas otras cosas y como hace cerca de 40 años con el teléfono automático, somos también los primeros. Y lo decimos esta vez, no solamente con legítima satisfacción de donostiarras, sino con orgullo de guipuzcoanos y españoles, ya que el sistema que ahora se implanta en San Sebastián es — casi podríamos asegurarlo — una innovación muy poco extendida en Europa, donde, salvo en Suecia (Estocolmo es la cuna del mismo) es rara la nación europea que lo tiene ya implantado.

Esperamos ahora que todos, automovilistas y peatones, colaboren en la eficacia de la modernización que supone el sistema de los actuales semáforos que permite sean los propios coches los reguladores del tráfico en dos de las vías de mayor movimiento de la Ciudad y que ello ayale su generalización a otras calles importantes que, como la de los Hermanos Iturriño, por ejemplo, tan necesitadas están de una instalación semejante.

Y cerramos estas líneas con nuestra felicitación efusiva a la Casa Ericsson y a su jefe en España, señor O'Connor, que, sin duda, ahora, como antes con el teléfono, sabrán hacer honor a la confianza que en ellos depositó el Ayuntamiento donostiarra al confiarles la instalación de tan complejo mecanismo regulador del tráfico.

vehículos motorizados. Pero, claro, el territorio tejano es bastante más grande que España. De modo, que lo que allí sobra es el terreno.

Véase un pequeño ejemplo, para empezar: San Angelo, en el citado Tejas: 67.000 habitantes, poco más que Lérída. Pues bien, la longitud que sus calles suma más de trescientos kilómetros. Esto sólo es posible vivirlo, a base de una motorización prácticamente universal.

Así, como es fácil comprender, la vida en aquella ciudad tiene muy poca semejanza con la existencia en una de nuestras ciudades de provincia, en España o en cualquier país europeo. Sin coche no se desplaza nadie. Sin coche no se podría vivir. Si hay que ir a ver a un amigo, en la misma ciudad, desde luego, es posible que haya que recorrer veinte o treinta kilómetros. O para ir al cine, al trabajo, a la compra. En verano, ya es sabido, se asiste al cine desde el coche. Y se va a tomar un refresco, a unos bares donde le sirven a uno en el coche.

En aquella pequeña ciudad (en la que no hay petróleo, lo advierto), no existe más que un negocio malo: los transportes públicos; sólo los utilizan los inmigrantes mejicanos más recién llegados, los que "todavía" no tienen su coche...

* * *

He aquí otras pocas cifras: los Estados Unidos cuentan con 170 millones de habitantes.

Pues bien, entre automóviles particulares y camiones, hay (cifra de 1958, seguramente superada ya), 67 millones de unidades en funcionamiento. Y se fabricarán este año unos seis millones más.

Y dato que todavía encuentro más interesante: hay 80 millones de conductores autorizados, es decir, de "licencias vigentes".

Muchas familias poseen dos coches. Su número es considerable, incluso. Ya hay una expresión, "segundo coche", para indicar el vehículo que no está para uso inmediato del jefe de familia. El "segundo coche" puede ser de la señora, he conocido muchos casos. Entonces, suele ser tan bueno o mejor que el "primero". O puede ser del hijo mayor, generalmente, de segunda mano, muy de segunda mano, digamos incluso; son innumerables los joyenzuelos que desmontan un viejo coche; y lo vuelven a montar luego, o lo intentan, por lo menos.

A veces, el "segundo coche" es un automóvil pequeño europeo, o de marca americana de los contruidos para hacer frente a la competencia europea.

Y aquí intentaré contestar a una pregunta que Noel Clarasó se formula en su artículo. "¿Por qué hacen esos coches grandes, de seis plazas si los tienen tan numerosos?"

La respuesta es sencilla; el norteamericano necesita el coche grande, sobre todo en el Medio Oeste, en el Sudoeste y el Lejano Oeste, debido a la inmensidad del territorio y a su relativa uniformidad.

Me explicaré: para acudir a su oficina, muchos tienen que recorrer veinte, treinta o cuarenta millas a la ida y otras tantas a la vuelta. Yo conozco un señor en Los Angeles que vive a ochenta millas de su oficina, a la que va diariamente (una milla equivale a 1.609 metros). El coche grande es, pues, indispensable para la comodidad y para la velocidad.

Hay otra razón: los fines de semana y las vacaciones. En estos casos, claro está, el americano no puede irse a treinta o cuarenta millas de su residencia; le parecería, y con razón, que no se había movido de la vecindad. Por otro poco que se desplace, en un "weekend" ha de hacer doscientas o trescientas millas. Y en unas

vacaciones, miles de millas; sale de casa y, de motel en motel, corriendo a una velocidad sostenida de 70 a 80 millas por hora — cosa muy corriente —, recorre tres o cuatro Estados, con la mujer y los críos en el inmenso vehículo...

* * *

He aludido a Los Angeles. Permítanseme algunas cifras más.

El Estado de California tiene 13.137.000 habitantes. Y tiene en funcionamiento (dato de 1957, superado ya) 6.831.950 coches.

Y en cuanto a la fabulosa Los Angeles que cuenta en toda su área urbana, con más de cinco millones de habitantes, tiene más de dos millones y medio de coches. Pero, claro está, vivir en Los Angeles sin coche, debe ser como no vivir...

Los Angeles, al igual que todas las ciudades del Oeste, extendidas en áreas gigantescas, en un terreno nuevo, tiene bastante resuelto, dentro de lo posible, el problema del aparcamiento. Por lo pronto, y esto en todo el país creo, no se concede licencia de construcción de una casa, sin que el plan comporte el correspondiente aparcamiento; en Los Angeles he visto un proyecto de "centro urbano" (digamos, una pequeña ciudad satélite nueva) con aparcamiento previsto para 6.000 unidades.

Las "fre ways", además, es decir, las carreteras libres, sin cruces, son innumerables en el Oeste; cuando hay un cruce, se sobreponen, mediante puentes, unas encima de otras; en Los Angeles hay uno de estos cruces que tiene cuatro pisos.

En el Este el problema es más agudo. Las "viejas" ciudades no habían previsto el agobio de la civilización rodada. En Nueva York, por ejemplo, que es una isla, insuficientemente comunicada con el con-

tinente y con las islas vecinas (mediante 19 puentes y 16 túneles), el problema es tan grave que el automóvil ha perdido buena parte de su utilidad. En Chicago...

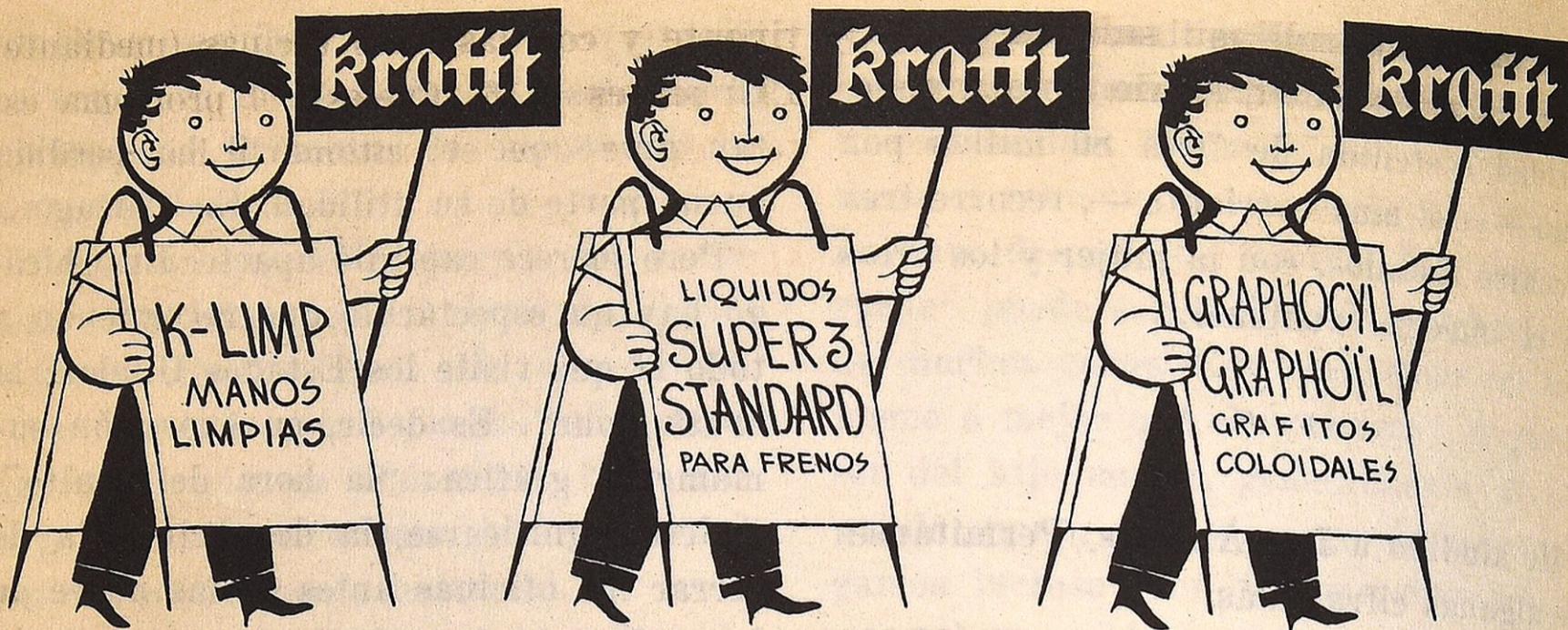
Pero merece capítulo aparte. En Chicago hay un espectáculo que recomiendo a todo el que visite los Estados Unidos: la "rush hour". Es decir, en expresión sumamente gráfica: "la hora del asalto". Quiere significarse, la de abrir y la de cerrar las oficinas antes de las nueve de la mañana y después de las cinco de la tarde.

La "rush hour" de Chicago, es uno de los espectáculos más significativos de nuestro tiempo. Miles, docenas de miles de coches, de cinco en fondo, corriendo a enorme velocidad, meten a la ciudad o llevan a las afueras, a la mayor parte de la población que vive lejos del centro urbano.

Tan seguido es el desfile, tan rápido, que casi desaparece la noción de individualidad de los automóviles, y dijérase que una cinta ininterrumpida desfila ante los ojos. La sensación es obsesiva kafkiana. Y en algunos puntos, todavía no debidamente sistematizados, se producen, de vez en cuando, formidables atascos; desde lo alto, un autogiro de la policía trata de solucionar el problema. Y si algún automovilista tiene prisa por llegar a determinado sitio, puede preguntar por teléfono al autogiro, el cual le dará las mejores instrucciones posibles para salir del atolladero.

* * *

"Así hasta olvidaremos cómo se anda y nuestro cuerpo tomará la forma del asiento del coche", decía una persona llegada de España desde poco tiempo, y aún no acostumbrada del todo a aquella vida: "Cogemos el coche por la mañana y nos vamos a la oficina; salimos de la oficina,



y volvemos a casa; junto a la puerta dejamos el coche, cenamos, y volvemos a coger el coche para ir a cualquier sitio: probablemente a ver cine... desde el coche; tomamos algo, en el bar en que te sirven sin moverte del coche; y nos vamos a casa; dejamos el coche a la puerta, para tenerlo bien a punto el día siguiente...”

Así, un conocido mío de Tejas — y muchos hacen cosas parecidas — se levanta todos los días dos horas antes de lo necesario para su trabajo. Se va al campo — en coche, desde luego —, y allí se pasa una hora y media o dos horas haciendo “footing”. Cuando está bien cansado, se mete en el lago inmediato, se da un buen baño... y coge el coche para irse a la oficina.

De este modo, ya tiene hecho por anticipado, el ejercicio que no va a hacer en todo el día.

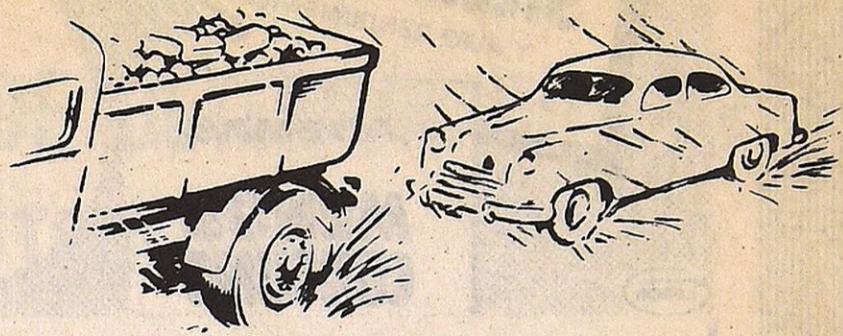
Si yo tuviese que ir a pasar tan sólo seis o siete meses a los Estados Unidos, procuraría poner de lado cuatrocientos o quinientos dólares. Al día siguiente de la llegada, me iría a un puesto de coches de segunda mano, que están allí, al aire libre, a la vuelta de cualquier esquina. Y me compraría un coche usado. Daría un par de dólares a un negro para que me la dejara bien limpio.

Y, con un poco de suerte, saldría a la calle motorizado de manera que me envidiaría cualquier banquero del lado le acá del charco.

SANTIAGO NADAL



CONTRA EL POLVO, LOS INSECTOS, LA NIEVE, LA NIEBLA, EL BARRO...



os presenta



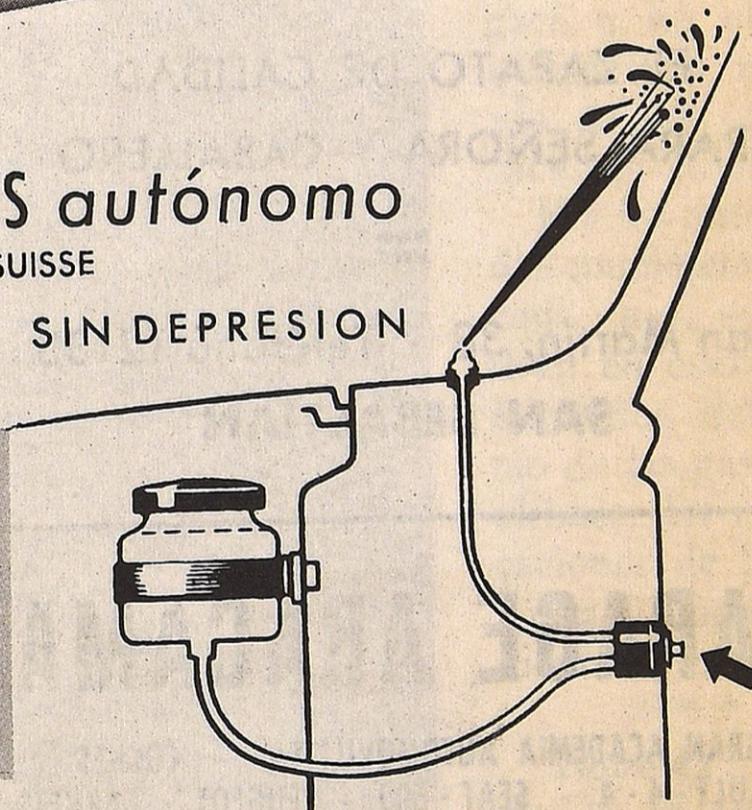
LAVA PARABRISAS autónomo

PATENTE M. SUISSE

SIN ELECTRICIDAD ★ SIN DEPRESION

Transparencia perfecta
del parabrisas
en los peores tiempos

sin dejar vuestro asiento, sin detener vuestra marcha



Fabricado bajo patentes y procedimientos de la Société Anónime Stop,
de Saint - Ouen (Francia) por la **Stop-Ibérica, S. A.**
Alto de Amara, 4 - Tel. 23158 - SAN SEBASTIAN

"SILENCIOSA"
Y ALTO RENDIMIENTO

ADEMAS...

**MENOS
CONSUMO**

ARPO

MOTOCICLETAS
MONTESA

"Brio 82"

FABRICADA POR PERMANENTE S.A.

Establecimientos **VELOMOTO**

Nueva, 1 - Tel. 1-81-63 — SAN SEBASTIAN

AGENTE OFICIAL

Ignacio Villar y Cía.

MAYORISTAS CAMPSA

REPSOL - CALVO SOTELO - AMALIE Y CASTROL

Accesorios y recambios

"MOVI"

Autoelectricidad - Neumáticos - Rodamientos

P. Centenario, 2 Teléfonos 12279 y 17302

SAN SEBASTIAN

ACADEMIA AUTOMOVILISTA

SAN MARCIAL, 4
TELEFONO 21099

Unica con doble volante
(patentado)

TREVIJANO

EL ZAPATO DE CALIDAD
PARA SEÑORA Y CABALLERO



San Martín, 38 - Teléfono 12183

SAN SEBASTIAN

FOTOCOPIAS

ENTREGA EN
EL ACTO

F. MATURANA

Hernani, 10 - SAN SEBASTIAN

GARAGE ARACAMA

GRAN ACADEMIA AUTOMOVILISTA - COCHES
RENAULT - 4 - 4 - SEAT - 600 - PEUGEOT - CARNETS
DE 2.º, 1.º y 1.º Especial - ENGRASES Y LAVADOS A
ALTA PRESION - REPARACION DE NEUMATICOS,
SERVICIO GRUA PERMANENTE.

c/ Aguirre Miramón n.º 6 - Tels. 13988-16867

SAN SEBASTIAN

SASTRERIA PARA
SEÑORA Y CABALLERO



IMPERMEABLES - CONFECCION

SAN SEBASTIAN • Elcano, 10

LOS NUEVOS PRECIOS DE DETERMINADOS PRODUCTOS PETROLIFEROS

A partir del 1 de Enero de 1960 queda suprimida la Patente Nacional de Circulación. - El nuevo modelo de Permiso Internacional para Conducir. - Hasta el 11 de Octubre próximo podrán ser revisados los permisos de Conducir expedidos entre el 1 de Enero de 1940 y el 31 de Diciembre de 1950

Entre las disposiciones dictadas por el Gobierno, con motivo de los recientes acuerdos adoptados en orden a la estabilización de nuestra economía, hay algunas que afectan directamente a los automovilistas.

Así, pues, la gasolina (Boletín Oficial del Estado número 180) que normalmente utilizan los vehículos motorizados ha adoptado los siguientes precios de venta:

Gasolina de 62 octano: 9 pesetas litro.

Gasolina de 80 octano: 9,25 pesetas litro.

Gasolina de 90 octano: 10 pesetas litro.

Gas-oil, a particulares: 6,50 pesetas litro.

* * *

Los automóviles de turismo dotados de taxímetro que utilicen gasolina y que, con la correspondiente licencia municipal, se hallan destinados al servicio público urbano dentro de las capitales de provincia y ciudades de más de 30.000 habitantes, serán

El Real Automóvil Club de Guipúzcoa ha creado el Servicio del Seguro Mutuo de Automóviles de Turismo, a través de su Mutualidad oficial

MUTUA NACIONAL DEL AUTOMOVIL

Con las ventajas propias de la **modalidad mutualista**. Validez de la póliza en Europa y Norte de Africa, **sin aumento en la prima**.

Cubre todos los riesgos en forma combinada o aislada.

En caso de diferencias entre Mutualidad y asegurado, actuará como árbitro el Real Automóvil Club de Guipúzcoa, sin intervención, por lo tanto, de los Tribunales de Justicia.

Mutualidad inscrita en la Dirección General de Seguros por Orden ministerial de 7 de Marzo de 1936 y declarada de ámbito nacional por Orden ministerial de 3 de Febrero de 1955.

Solicítese información en las Oficinas del Club, en las Delegaciones de éste en Vitoria y Pamplona y en la Delegación de esta Mutua en Bilbao, Alameda de Recalde, 25-1.º izqda.

Representantes y corresponsales en España y en el extranjero.

compensados por la Campsa con la cantidad de mil pesetas mensuales una vez transcurrido un año desde la publicación del presente Decreto (29 de julio de 1959) y durante dos años a partir del expresado momento. Dicha compensación llegará a los citados industriales a través de las organizaciones sindicales.

Por las autoridades competentes, en cada caso, se tendrán en cuenta los aumentos del precio de las gasolinas al hacer las rectificaciones de las tarifas correspondientes.

* * *

También anuncia la mencionada

disposición oficial la supresión, a partir del 1.º de enero de 1960, de la Patente Nacional de Circulación.

NUEVO MODELO DE PERMISO INTERNACIONAL PARA CONDUCIR

Como consecuencia de la adhesión de Es-

paña al Protocolo relativo a los Transportes por carretera y Transportes automóviles, formulado en Ginebra por las Naciones Unidas el 19 de septiembre de 1949, se ha adoptado en nuestra Patria y de acuerdo con el citado Convenio, el nuevo modelo de Permiso Internacional para Conducir, de carácter obligatorio para los españoles que rueden por el extranjero.

Este nuevo documento, que consta de cubiertas de color gris (las del anterior eran blancas, como se recordará) y 16 páginas interiores, se empezó a facilitar a finales del pasado junio y se sigue facilitando actualmente por el Real Automóvil Club de Guipúzcoa.

Queremos contribuir a su conocimiento y divulgación mejores, insertando, como lo hacemos en estas páginas de nuestro Boletín, facsímiles correspondientes a la portada y reverso de la misma, a la doble contraportada y a las planas números 1 y 16 del nuevo modelo, que son las que afectan particularmente a los automovilistas y motoristas españoles.

REVISION DE PERMISOS DE CONDUCIR

Recordamos, una vez más, a nuestros señores socios titulares de Permisos de Conducir expedidos en fecha comprendida entre el 1 de enero de 1940 y el 31 de diciembre de 1950, que los tales Permisos deben ser revisados, dentro del plazo improrrogable que termina el 11 de octubre de este año.

Les recordamos, asimismo, que dicha revisión pueden tramitarla en nuestras Oficinas y que esta gestión es completamente gratuita.

Para ello, basta con que presenten en ellas, junto con la solicitud (en impreso oficial que les será facilitado también), los documentos pertinentes.

Los Permisos no revisados en el plazo prescrito por la Superioridad pierden automáticamente su validez.

FACILIDADES ADUANERAS

Con el fin de facilitar el paso de la frontera a los automovilistas socios de nuestro Club, abreviando de este modo los trámites aduaneros, a partir del mes de septiembre, los *CUADERNOS ESPAÑOLES DE*

EXPORTACION TEMPORAL que se entreguen en nuestras oficinas irán debidamente reintegrados de sus derechos obvenacionales y timbres correspondientes a la habilitación del *CUADERNO* en su primera utilización. Con ello la operación aduanera se reducirá a registrar, fechar y sellar el citado documento.

Se sobrentiende, por lo tanto, que en dicha primera utilización del *CUADERNO ESPAÑOL*, no tendrá que hacer ya el automovilista que se encuentre en tal caso ningún desembolso, puesto que ya lo hizo anticipadamente al adquirirlo en el Club. Con lo cual, creemos haber aportado una comodidad y una rapidez muy interesantes a dicho acostumbrado trámite. Y todo ello, gracias a las facilidades que se ha servido otorgarnos el digno Administrador de la Aduana de Irún, a quien mediante estas líneas expresamos nuestro sincero reconocimiento.

Por otra parte, y al objeto de que la duración de los *CUADERNOS ESPAÑOLES* llegue a su máximo dentro del año de validez que tienen, desde hace algún tiempo los que se expiden por este Club, al igual que los que facilita la Aduana, son de *CINCUENTA* hojas y no de *VEINTICINCO* como eran los anteriores.

LEY REGULADORA DE LA COMPETENCIA EN MATERIA DE TRAFICO

En el Boletín Oficial del Estado del 31 de julio pasado se publicó el texto de la Ley, aprobada por las Cortes la víspera, sobre regulación de la competencia del tráfico en el territorio nacional, cuyo articulado, dada la importancia que tiene, transcribimos íntegro seguidamente:

Artículo primero. 1.—La vigilancia y disciplina del tráfico, circulación y transporte por carreteras y demás vías públicas corresponden al Ministerio de la Gobernación, y en relación con los mismos, la sanción gubernativa de las infracciones que se cometan a los Gobernadores civiles.

2.—Seguirá atribuido al Ministerio de Industria cuanto se relaciona con las condiciones técnicas que han de reunir todos los vehículos de tracción mecánica que

(Continúa en la pág. 17.)

ESPAÑA

CIRCULACION INTERNACIONAL DE AUTOMOVILES

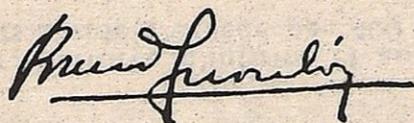
**PERMISO INTERNACIONAL
PARA CONDUCIR**

Convenio Internacional de 19 de septiembre de 1949

Expedido en:

Fecha:

Real Automóvil Club de España,
El Secretario General,



ESTE PERMISO ES VALEDERO POR
UN AÑO CONTADO DESDE SU
FECHA DE EXPEDICION

El presente permiso es válido en los territorios de todos los Estados contratantes, con excepción del territorio del Estado contratante que ha expedido este permiso, durante un año a partir de la fecha de su expedición, y para la conducción de los vehículos pertenecientes a la clase o clases designados en la última página.

Queda entendido que el actual permiso no afecta en manera alguna la obligación en que se halla su portador de atenerse enteramente a las leyes y reglamentos en vigor relativos a la residencia o al ejercicio de una profesión en el país por el cual transite.

Indications relatives au conducteur	Nom	1
	Prénoms*	2
	Lieu de naissance**	3
	Date de naissance***	4
	Domicile	5

* Les noms du père et du mari peuvent être insérés à cette place.

** S'il est connu.

*** Ou l'âge approximatif à la date de délivrance du permis.

Catégorie de véhicules pour lesquels le permis est valable:

Motocycles avec ou sans sidecar, voitures d'infirmes et automobiles à trois roues dont le poids à vide n'excède pas 400 kg (900 livres).	A
Automobiles affectées au transport des personnes et comportant, outre le siège du conducteur, huit places assises au maximum ou affectées au transport des marchandises et ayant un poids maximum autorisé qui n'excède pas 3.500 kg (7.700 livres). Aux automobiles de cette catégorie peut être attelée une remorque légère.	B
Automobiles affectées au transport des marchandises et dont le poids maximum autorisé excède 3.500 kg (7.700 livres). Aux automobiles de cette catégorie peut être attelée une remorque légère.	C
Automobiles affectées au transport des personnes et comportant, outre le siège du conducteur, plus de huit places assises. Aux automobiles de cette catégorie peut être attelée une remorque légère.	D
Automobiles des catégories B, C ou D pour lesquelles le conducteur est habilité, avec remorques autres qu'une remorque légère.	E

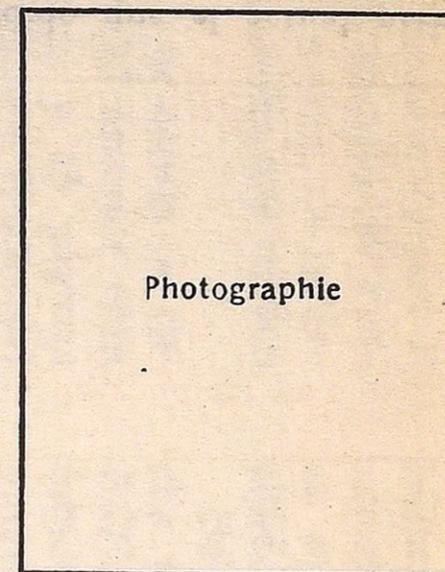
Le terme «poids maximum autorisé» d'un véhicule désigne le poids du véhicule en ordre de marche et de la charge maximum.

Le terme «charge maximum» désigne le poids du chargement déclaré admissible par l'autorité compétente du pays d'immatriculation du véhicule.

Les remorques légères sont celles dont le poids maximum autorisé ne dépasse pas 750 kg.

1
 2
 3
 4
 5

A	Sceau ou cachet de l'autorité
B	Sceau ou cachet de l'autorité
C	Sceau ou cachet de l'autorité
D	Sceau ou cachet de l'autorité
E	Sceau ou cachet de l'autorité



Signature du titulaire
ou empreinte du pouce :

EXCLUSIONS (pays):

I	V
II	VI
III	VII
IV	VIII

Indicaciones relativas al conductor	Apellidos	1
* Los nombres del padre y del marido pueden incluirse en este lugar.	Nombre*	2
** Si se conoce.	Lugar de nacimiento**	3
*** O la edad aproximada en la fecha en que el permiso ha sido librado.	Fecha de nacimiento***	4
	Domicilio	5

Categoría de los vehículos para los que el permiso es válido:

Motociclos con o sin sidecar, triciclos de mutilados y coches de tres ruedas cuyo peso de vacío no exceda a 400 kg. (900 libras).	A
Automóviles afectados al transporte de personas y admitiendo, además del asiento del conductor, ocho plazas sentadas como máximo, o afectados al transporte de las mercancías y teniendo un peso máximo autorizado que no exceda a 3.500 kg. (7.700 libras). A los automóviles de esta categoría se les puede enganchar un remolque ligero.	B
Automóviles afectados al transporte de mercancías y cuyo peso máximo autorizado exceda a 3.500 kg. (7.700 libras). A los automóviles de esta categoría se les puede enganchar un remolque ligero.	C
Automóviles afectados al transporte de personas y admitiendo además del asiento del conductor, más de ocho plazas sentadas. A los automóviles de esta categoría se les puede enganchar un remolque ligero.	D
Automóviles de las categorías B, C y D para los que el conductor está capacitado, con otros remolques que el ligero.	E

El término «peso máximo autorizado» de un vehículo designa el peso de un vehículo en orden de marcha y de la carga máxima.

El término «carga máxima» designa el peso del cargamento declarado admisible por la autoridad competente del país donde el vehículo ha sido matriculado.

Los remolques ligeros son los que el peso no pasa de 750 kg.

EXCLUSIONES
(Países de I a VIII)

El titular está privado del derecho de conducir en :

(país)

a causa de (motivo)

Sello
o
cuño

Lugar :

Fecha :

Firma:

El titular está privado del derecho de conducir en :

(país)

a causa de (motivo)

Sello
o
cuño

Lugar :

Fecha :

Firma:

Inscribir la exclusión en otro espacio, previsto a este efecto, si el espacio para ello arriba reservado está ya utilizado.

CAJAS PARA EMPOTRAR EN
LA PARED, DE SOBREMESA,
COMERCIALES Y BANCARIAS
PUERTAS MURALES



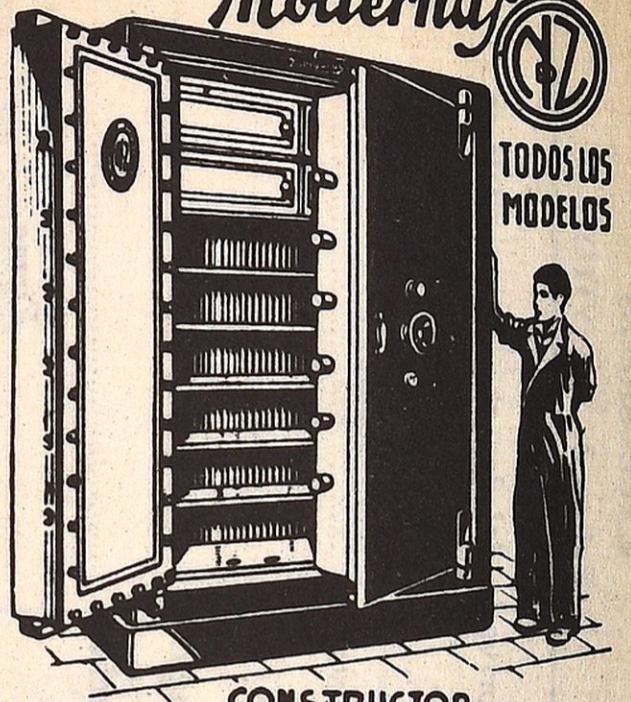
Representante para Guipúzcoa

Valentín de Vega

Idiáquez, 12 — Teléfono 14.048

SAN SEBASTIAN

*Cajas de Caudales
Modernas*



TODOS LOS
MODELOS

CONSTRUCTOR

N. DE ZUBIGARAY
INGENIERO INDUSTRIAL

*¡Más vida que un
gato!*



LINEA
S. S.

ACUMULADORES
★ **K L G** ★

Avda. Generalísimo 16 bis. - SAN SEBASTIAN - Tel. 21-2-48

circulen por aquellas vías y al de Obras Públicas la reglamentación, ordenación, coordinación e inspección del transporte por carretera.

Artículo segundo 1.—En el ejercicio de sus funciones el Ministerio de la Gobernación tendrá a su cargo la matriculación, la expedición de permisos de circulación y para conducir vehículos de motor mecánico y su retirada provisional o revocación en los casos en que reglamentariamente proceda organizando un Registro oficial de vehículos y otro de conductores, Servicios de información pública y los demás que debidamente coordinados, requiera la efectividad de esta Ley.

2.—El Ministerio de Obras Públicas expedirá las autorizaciones especiales de circulación por razón de recorrido o cargas excepcionales, y llevará un Registro central de vehículos de transporte de viajeros y mercancías.

3. Corresponde a los servicios del Ministerio de Industria el reconocimiento de los vehículos y la declaración de la aptitud técnica de los conductores.

Artículo tercero. 1.—El Ministerio de la Gobernación ejercerá las facultades que se le atribuyen en la presente Ley, mediante los servicios y mandos de las Direcciones Generales de Seguridad y Guardia Civil y de los Gobiernos Civiles, constituyéndose, como órgano de dirección inmediata y ordenación y coordinación, la Jefatura Central de Tráfico.

2.—Las funciones de vigilancia se ejercerán por la Guardia Civil, según lo previsto en el artículo sexto y por los Agentes o Cuerpos auxiliares de la autoridad, conforme a lo que reglamentariamente se disponga con arreglo a esta Ley, en orden a su agrupación o demarcación territorial de actuación. Son inherentes a tal misión el apoyo y colaboración a las Inspecciones de otros Departamentos o Servicios.

Artículo cuarto. 1.—Sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos anteriores los Organismos o funcionarios dependientes de los Departamentos de Hacienda, Obras Públicas, Industria y demás que por razón de su competencia hayan de intervenir o cooperar en las materias reguladas por esta Ley, evacuarán los oportunos trámites, informes o

diligencias, previamente a la resolución de la autoridad gubernativa.

2.—Se reducirá a un solo expediente, con exclusión de diligencias que puedan resultar innecesarias, la tramitación actualmente exigida en la sustanciación de los citados asuntos.

3.—Los recursos de alzada que la legislación vigente admita contra las sanciones que prevé el artículo primero corresponderá resolverlos a los Ministerios a quienes esté atribuída la materia objeto de la infracción, conforme al citado artículo.

Artículo quinto.—Para la actuación coordinada en el ámbito provincial de los Organismos oficiales y sindicales, servicios o entidades que puedan cooperar al mayor acierto en el logro de los fines a que esta Ley responde, se constituirá una Comisión Delegada de la de Servicios Técnicos, integrada por cuantos representantes aconseje su eficiente actuación.

Artículo sexto.—Por la Dirección General de la Guardia Civil con la cooperación de la Jefatura Central de Tráfico, se procederá a reorganizar las unidades del Cuerpo encargadas de la misión de vigilancia, protección y auxilio a los usuarios de las vías públicas, con personal especialmente instruído y dotado de los elementos móviles y demás medios técnicos necesarios para la mayor eficacia de su cometido. A tal efecto someterá al Ministerio de la Gobernación el programa de necesidades y propondrá las dotaciones que por insuficiencia de las actuales sea indispensable completar.

Artículo séptimo. 1.—Se declara a extinguir la especialidad de Policía de Tráfico que figura en los Presupuestos generales del Estado, sección sexta capítulo primero artículo primero, grupo octavo, concepto sexto, dándose al ascenso reglamentario las vacantes que se produzcan amortizándose las que resulten en la última categoría o clase e incrementándose con su importe las plazas de Policía Armada que consten en los Presupuestos generales del Estado, concepto cuarto de la sección, artículo, capítulo y grupo referidos.

2.—A medida que alcance plena efectividad lo dispuesto en el artículo sexto, el personal de Policía de Tráfico a que se refiere el apartado anterior pasará, hasta su extinción, a prestar en el Cuerpo de Policía

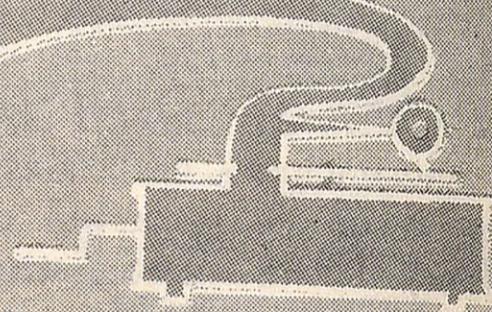
Discos
microsurco

TELEFUNKEN



ANTONIO MORO

Buen Pastor, 1 - San Sebastián



SERVICIO OFICIAL



ACCESORIOS • RECAMBIOS
TALLER AUTORIZADO
BONOS GARANTIA

LUIS JESUS CANO

Prim, 59 * Tels. 11642 - 14406

SAN SEBASTIAN

Armada (Banderas Móviles, Batallón de Conductores, Enlaces Motorizados y demás Unidades de aquel Cuerpo) los servicios que determine el Ministro de la Gobernación con arreglo a sus aptitudes y condiciones, percibiendo los devengos complementarios que tengan reconocidos. Podrá de igual modo, ser utilizado aquel personal en la Jefatura Central de Tráfico.

Artículo octavo.—Todas las percepciones y productos que se deriven de los asuntos o expedientes a que se refiere la presente Ley, salvo los de carácter fiscal, serán hechos efectivos en papel de pagos al Estado, en cuanto al Ministerio interesado no atempere su regulación a lo que preceptúa la Ley de veintiséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho de Tasas y Exacciones parafiscales.

Artículo noveno. 1.—Por los Ministerios a quienes corresponda, conforme a las atribuciones que les confiere la presente Ley, se dictarán las disposiciones que demande su efectividad. Si ello requiriere normas con rango de Decreto, se hará por el Consejo de Ministros.

2.—El Gobierno, en el plazo de tres meses, determinará el modo exclusivo o conjunto de ejercerse por los distintos Departamentos su potestad reglamentaria en base a las facultades que se les conceden en los artículos precedentes.

Disposiciones finales

Primera.—Las disposiciones complementarias que, con relación a Alava y Navarra, desarrollen la presente Ley se ajustarán a sus actuales y respectivas facultades en la materia.

Segunda.—Por el Ministerio de Hacienda se habilitarán los créditos necesarios para la aplicación de lo dispuesto en la medida y momento procedentes.

Disposiciones transitorias

Primera.—Se faculta al Gobierno para que durante el período de organización del Servicio constituya, con arreglo a la Ley, de veintiséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, en la Junta de Tasas y Exacciones del Ministerio de la Gobernación, la Caja de los Servicios de Tráfico por Carretera, ingresándose en la mis-

ma cuantas percepciones o productos deriven de la competencia que se atribuye a dicho Ministerio, para aplicarlos a los gastos de toda clase de los servicios que le competen.

Segunda.—Durante el plazo de seis meses, a partir de la entrada en vigor de la presente Ley, se transferirá paulatinamente al Ministerio de la Gobernación la competencia que se le atribuye; sustanciando entre tanto tales asuntos las dependencias que actualmente los tienen a su cargo, que deducirán, de la tasa y exacciones que perciban los gastos necesarios para las atenciones complementarias de personal y material que requiera el sostenimiento del servicio aplicándose el sobrante a lo previsto en la disposición anterior.

Tercera.—Los plazos fijados por la Ley de Tasas y Exacciones parafiscales de veintiséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, para su convalidación finalizarán el quince de enero de mil novecientos sesenta por lo que se refiere a las percepciones o productos que se citan en la disposición transitoria primera.

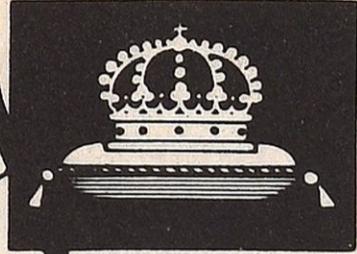
CARTAS DE CREDITO PARA LOS AUTOMOVILISTAS EXTRANJEROS

(de interés para garagistas y talleres)

El Real Automóvil Club de Guipúzcoa viene atendiendo, desde hace algún tiempo, el abono de las facturas de los diversos garages y talleres mecánicos que, por reparaciones efectuadas en vehículos propiedad de automovilistas extranjeros, les son presentadas en unión de los correspondientes *BONOS* expedidos bien por la *FIA* (Federación Internacional Automovilista) o por la *AIT* (Alianza Internacional Turística).

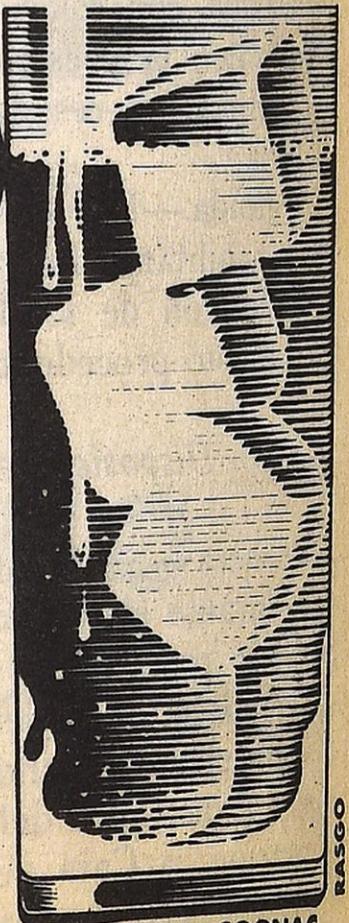
A los talleres de reparación y a los garages les rogamos se atengan *ESTRICTAMENTE* a las condiciones que se detallan en las referidas cartas de crédito que les sean presentadas por los automovilistas extranjeros, debiendo obtener en cada caso la conformidad del interesado mediante su firma, tanto en los *BONOS* como en las facturas, extendidas éstas, además, por duplicado.

Ni qué decir tiene que los pagos adicionales en efectivo que haga el automovilista extranjero para cubrir la diferencia entre



SOLO O CON HIELO Y SODA

GONZALEZ BYASS



Casas en JEREZ • PUERTO DE SANTA MARIA • SANLUCAR DE BARRAMEDA • OPORTO • LONDRES • TANGER • COGNAC

1/3/51 100

el importe del *BONO* y la factura deberán ser deducidos de ésta.

DE MUCHO INTERES PARA LOS PROPIETARIOS DE AUTOBUSES

Se advierte a los propietarios de autobuses que siempre que sus vehículos realicen algún viaje por alguna nación diferente de Francia, deben proveerse en este Club del correspondiente *Carnet de Paso de Aduanas*, para evitar así los contratiempos que recientemente han solido ocurrir a más de uno de estos vehículos a quienes, por no hallarse provistos del expresado documento, les ha sido denegada la entrada en el país a que se dirigían.

Téngase, pues, muy en cuenta que es la nación francesa la única que dispensa de esta clase de documentos a los autobuses de viajeros.

CLASIFICACION DE LOS VEHICULOS AUTOMOVILES A EFECTOS DE LOS PRECIOS DE CUSTODIA DE SERVICIOS EN LOS GARAGES

Vista la propuesta formulada por el Subgrupo Nacional de Garages, solicitando se determine de una manera concreta los tamaños de los vehículos a efectos de la Orden de 26 de marzo de 1957. (B. O. E. número 91).

La Presidencia del Gobierno, estimando que con dicha determinación se aclararán dudas, con las consiguientes ventajas de un criterio fijo para la clasificación de los vehículos, ha tenido a bien disponer:

1.º—Quedan clasificados los vehículos automóviles, a efectos de las Ordenes de 26 de enero y 26 de marzo de 1957, en las siguientes categorías: pequeño, mediano, grande y supergrande.

2.º—Se entenderá por automóvil *pequeño* el que tenga una longitud máxima entre las

partes más salientes anterior y posterior de hasta 370 centímetros; por *mediano*, hasta 445 centímetros; por *grande*, hasta 500 centímetros. Los vehículos cuyas dimensiones excedan de 500 centímetros se considerarán *supergrandes*. 200 32
270 42
300 47
500 ↓

3.º—Los motocarros, cualquiera que sea su tamaño, se considerarán como automóviles pequeños.

4.º—Los vehículos de carga se considerarán camionetas cuando su longitud máxima, tomada en la forma señalada en el número segundo, no exceda de 430 centímetros; camión pequeño, de 431 centímetros hasta 600; medio, de 601 hasta 800 centímetros, y supergrande cuando exceda de 1.000 centímetros.

5.º—Los autocares se equiparan para estos efectos a los vehículos señalados en el número anterior.

6.º—Cualquiera que sea la categoría en que, por razón de su tamaño, haya de ser incluido un vehículo, el precio de su alquiler deberá ser el mismo que tuviese señalado a los de idéntico tamaño, en 31 de octubre de 1956, incrementado estrictamente con los aumentos autorizados por el art. 1.º de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 26 de marzo de 1957.

7.º—Los agentes de la Fiscalía de Tasas podrán examinar en cualquier momento si los vehículos que se encierran en un garage están clasificados con arreglo a lo que se dispone en esta Orden, sancionándose en su caso las infracciones que aparezcan con arreglo a la Ley de 30 de septiembre de 1940, Reglamento para su ejecución de 11 de octubre del mismo año y demás disposiciones complementarias.

8.º—Entrará en vigor la presente Orden ministerial el 1.º de agosto del año en curso.

(Continúa en la pág. siguiente.)

NUESTRO REPORTAJE SOBRE FERNANDO PORSCHE

Aunque anunciado para este número de agosto el comienzo de la publicación del extenso reportaje que, acerca del gran constructor de automóviles austriaco FERNANDO PORSCHE, ha escrito nuestro querido colaborador Javier María Borda, debemos anunciar al lector que la imprevista acumulación de originales de inaplazable actualidad nos obliga a diferir hasta el siguiente de septiembre — Dios mediante — la inclusión del Capítulo I del expresado reportaje.

DON LUIS LARRAÑAGA MENDIA

El domingo 16 del corriente dejó de existir, en San Sebastián, este caballeroso y respetable amigo, tan vinculado a nuestro Club, donde se le profesaba la cariñosa admiración a que hizo siempre acreedor por su inteligencia, sencillez y las demás dotes morales que le adornaban.

Don Luis Larrañaga Mendiá fué, en 1923, uno de los fundadores del Real Automóvil Club de Guipúzcoa; perteneció a la Comisión Deportiva de éste en los años aquellos de los Circuitos de Lasarte y figuró constantemente en la vanguardia de los más entusiastas, destinteresados y laboriosos propulsores y animadores de cuantas iniciativas pudieran cuajar en felices realizaciones de nuestro Club. Ultimamente, y pres-



Don Luis Larrañaga

tando a ambos cargos el calor de su característico entusiasmo, venía desempeñando una de las dos vicepresidencias, la primera, de nuestra Sociedad y la presidencia de la Comisión deportiva de la misma.

Al margen de tales actividades, motiva-

das por una antigua y romántica afición deportiva, don Luis — espíritu amplio e inquieto, como hijo de estos tiempos de ritmo tan acelerado — tenía

una inconfundible personalidad capaz de abarcar y desarrollar con talento y competencia singulares, otras de carácter bien diverso.

Una de ellas, por ejemplo, y la que constituía, sin duda, la principal faceta de su personalidad, era la gerencia de la Agencia de Aduanas en Irún y Pasajes, negocio que heredó de su ilustre progenitor y cuyo bien ganado prestigio supo el señor Larrañaga Mendiá mantener y aun acrecentar; presidiendo también en la última etapa de su existencia el Colegio Oficial de Agentes de Aduana de Pasajes.

El entrañable amor que siempre profesó a su pueblo — en cuyo cementerio de Blaya recibió cristiana sepultura — llevóle a aceptar, en momentos difíciles, la Alcaldía de Irún, dejando de su paso en ella un grato y perdurable recuerdo.

Consignaremos, por último, que ocupaba al morir la presidencia del Consejo de Administración del Banco de Irún.

Profundamente afectados por la desaparición del querido amigo vicepresidente, que deja entre nosotros un señalado vacío, quisiéramos trasladar mediante estas líneas a toda su respetable familia — singularmente a su viuda, doña Remedios Creixell; hija, doña María Luisa, e hijo político, don Luis Jesús Cano, socio del Club también y acreditado industrial de San Sebastián — la viva y adecuada expresión de nuestros sinceros sentimientos.

OTRAS NOTAS NECROLOGICAS

De otros dos fallecimientos, idénticamente dolorosos, hemos de hacernos eco también: los de don José Luis Tejero Aguirre y don Enrique Gil-Rodrigo Rodríguez, registrados, respectivamente, el 15 y el 17 del mismo mes de agosto, y ambos socios distinguidos y estimadísimos de nuestro Club.

El primero, fallecido en su domicilio de San Sebastián, era un corredor de comercio sumamente conocido y prestigiado tanto profesional como particularmente.

Don Enrique Gil-Rodrigo, consejero fundador del Banco de Irún, ex-Teniente de Alcalde del Ayuntamiento irunés, Cónsul del Perú en la misma ciudad, y agente de Aduanas, fué durante mucho tiempo representante oficial del Real Automóvil Club de España

en la del Puente Internacional de aquella frontera. Todavía hoy la Casa Gil-Rodrigo sigue siendo la Agencia Oficial del citado Club.

Compenetrados de modo sincerísimo con el profundo dolor que embarga en estos instantes a las respectivas familias, rogamos a éstas acepten el pésame cordialísimo que les transmitimos mediante las presentes líneas.

* * *

Inmediato ya el cierre del presente número, fallece en Vitoria otro querido socio del Club, don Ricardo López de Uralde Elorza, conocido contratista de obras y perteneciente a familia allí muy estimada, a la que hacemos presente, igualmente, el testimonio de nuestra condolencia.

SERVICIO OFICIAL SEAT
Garage y Talleres "LEAL"

RECAMBIOS Y ACCESORIOS SEAT

Avda. del Generalísimo, 32-34 y Paseo Colón, 31-33 - Tel. 11911 - SAN SEBASTIAN

Estación de Engrase a alta presión - Lavados a alta presión y bajos en coches y camiones
Lavados con champú - Pintura de bajos a turismos y camiones - Servicio de limpieza de bujías
Servicio de cargas de baterías.

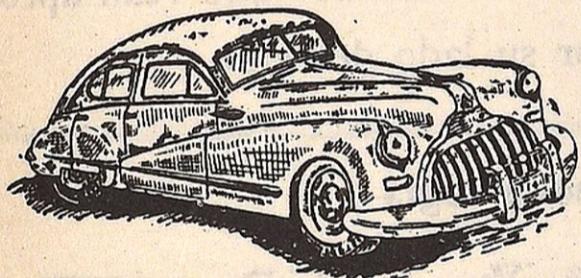
ESTACION DE GASOLINA - SUPERCARBURANTE Y GAS-OIL CENTRIFUGADO

Reparaciones electro-mecánicas

Engrase a presión

Estancias Lavados

Automóviles para viajes



Garage Otero

Fuenterrabía, 31 Teléf. 14290

SAN SEBASTIAN

Manufacturas

OLARAN

PIEL NATURAL Y ARTIFICIAL

PARA

CARROCERIAS Y MUEBLES

Beasain



GARAGE

GRAN KURSAAL

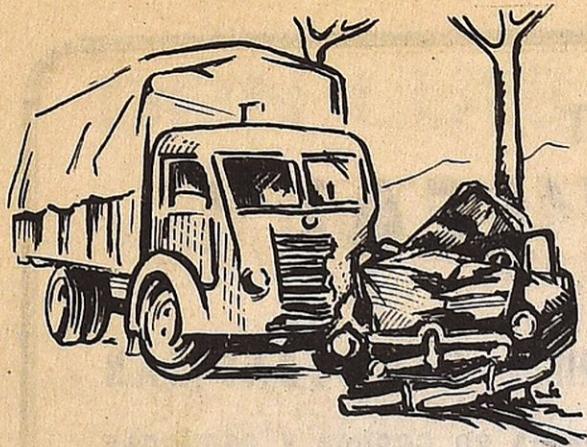
EL SALON DEL AUTOMOVIL

Un nuevo garage instalado en las mejores condiciones de luz, aireación y amplitud.

250 coches en una sola nave

Paseo Ramón M.^o Lili, 1 (Edificio Gran Kusaal) - Tel. 19698

SAN SEBASTIAN



LO QUE NUNCA DEBEN OLVIDAR LOS USUARIOS DE ESTA

Oportunamente prevenimos al lector, mediante una cuartilla de color encartada entre las páginas 12 y 13, del error de ajuste y titulación deslizado en dos de los grabados de esta misma Sección publicada en nuestro número precedente.

Por la importancia que tiene el exacto conocimiento de los preceptos del Código de la Circulación que allí se exponían, reimprimimos hoy la expresada Sección, colocados y titulados aquellos grabados en la debida forma. Y al hablar de "la prioridad", incluimos un nuevo grabado que contribuirá, sin duda, al mejor entendimiento de la prescripción correspondiente.

La más importante de las obligaciones impuestas al usuario de la carretera es la que se exige a todo conductor de circular siempre por su derecha; pero especialmente...

Al cruzarse con otro vehículo.

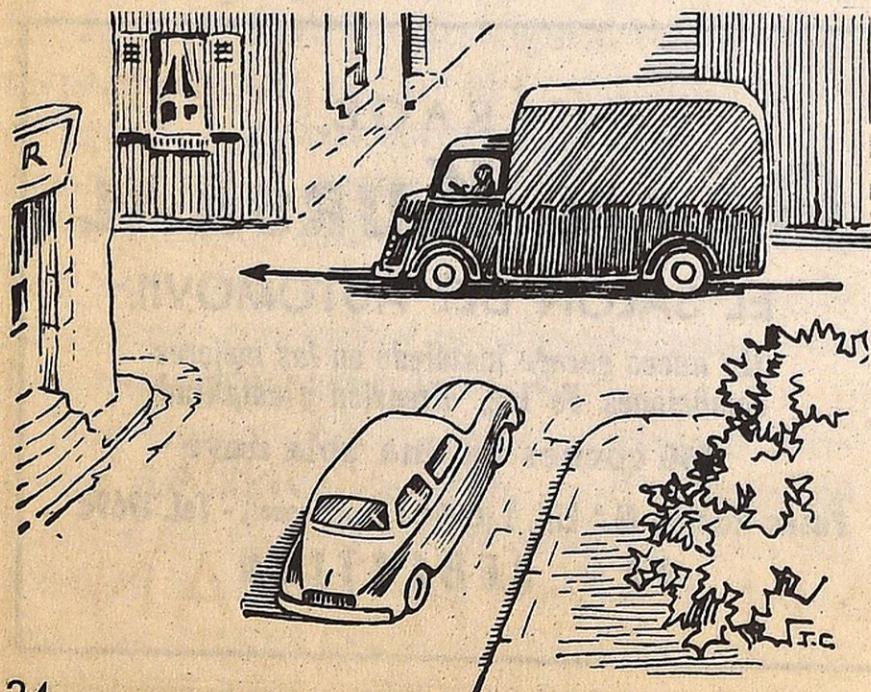
Al ser adelantado por otro vehículo.

En la cima de una cuesta.

En un viraje.

Si se rueda despacio.

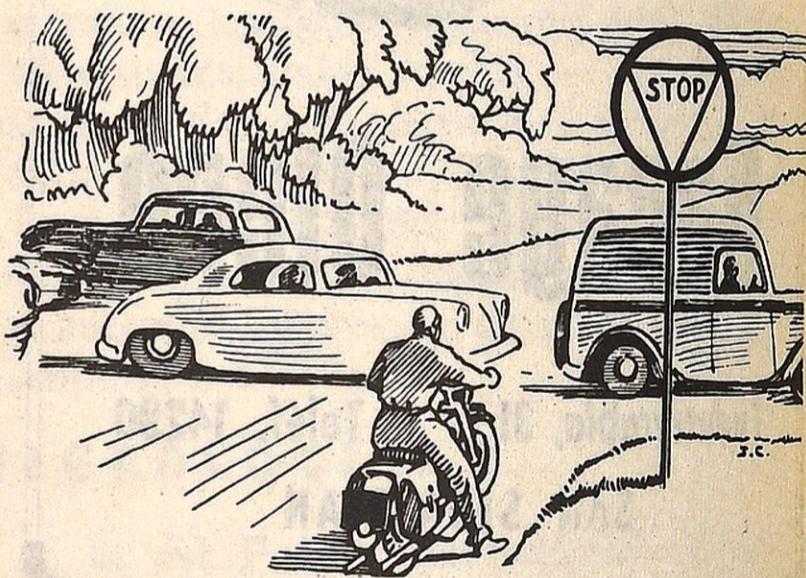
LA PRIORIDAD



Bien puede asegurarse — lo dicen las estadísticas, con su sobria y contundente elocuencia — que el 26 por ciento de las faltas que se cometen en la circulación se deben a la inobservancia de la prioridad.

El Código de la circulación en España señala a los conductores la obligación de ceder el paso a los vehículos que vean aproximarse por su lado derecho.

Una nueva regla



Atención al indicador STOP. Esta es una señal de parada absoluta; siempre, en cualquier caso, incluso cuando el camino está libre, el conductor debe detenerse aunque no sea más que un quinto de segundo ante el STOP.

La prioridad en Francia

Los automovilistas que viajan por Francia deben tener en cuenta que en aquel país,

CENTRAL DE MATERIALES ELECTRICOS



El imprescindible compañero de vuestras excursiones, de vuestros "campings"

UNA NEVERA PORTATIL
 Modelo 600..... 1.180 ptas.
 " 1.400..... 1.475 "



Y otros modelos para su casa desde 885 ptas.

Gral. Primo de Rivera, 9 **SAN SEBASTIAN** Teléfs. 19283 y 20952

GARAGE Y TALLERES

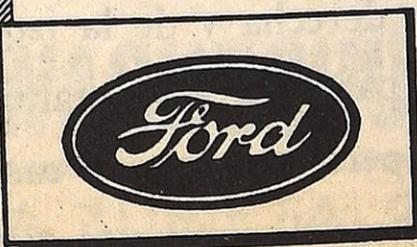
Peña y Goñi, 12-14 • Teléfono 12152

Servicio permanente de
CAMIÓN - GRÚA



EL SERVICIO FORD LO HALLARA

SIEMPRE CERCA



PIEZAS LEGITIMAS

Ford

CONCESIONARIO OFICIAL PARA GUIPUZCOA:

MIRACRUZ, 5

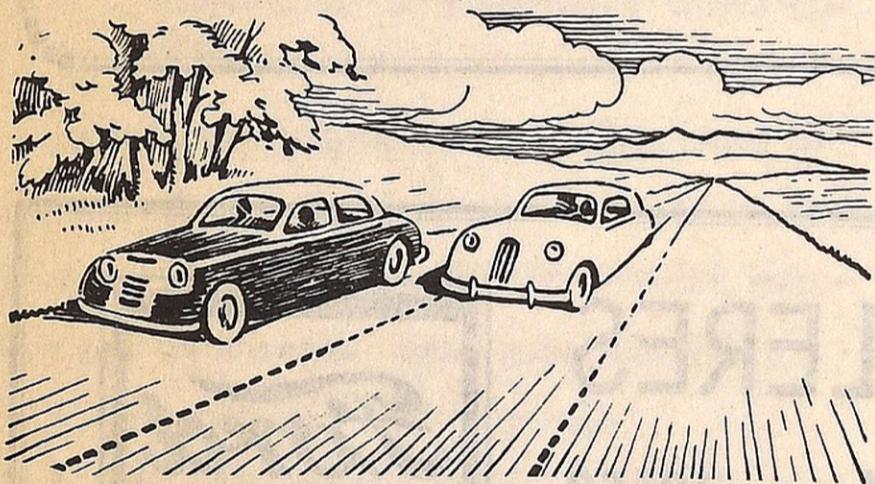
RONDA, 2

SAN SEBASTIAN

en las poblaciones existe la prioridad de paso en la misma forma que en España, es decir, a favor del que viene por la derecha; y lo mismo, cuando se trata del cruce de dos carreteras de la misma categoría o importancia.

En cambio, no así cuando las carreteras que se cruzan son de distinta categoría, en las que la preferencia de paso está a favor del vehículo que circula por la más importante; es decir, por ejemplo, una carretera nacional tiene preferencia sobre otra departamental. Estos cruces están debidamente señalados con arreglo al Código Internacional.

EL ADELANTAMIENTO



Antes de adelantar a otro vehículo, hay que asegurarse de que la carretera está libre, detrás y delante de uno, y señalar bien a los otros usuarios la maniobra que se va a efectuar. Hay que advertir al conductor que se va a adelantar, y una vez de hecho esto, no volver bruscamente de nuevo sobre su derecha.

Pero JAMAS debe efectuarse un adelantamiento:

En un viraje sin visibilidad.

En lo alto de una cuesta.

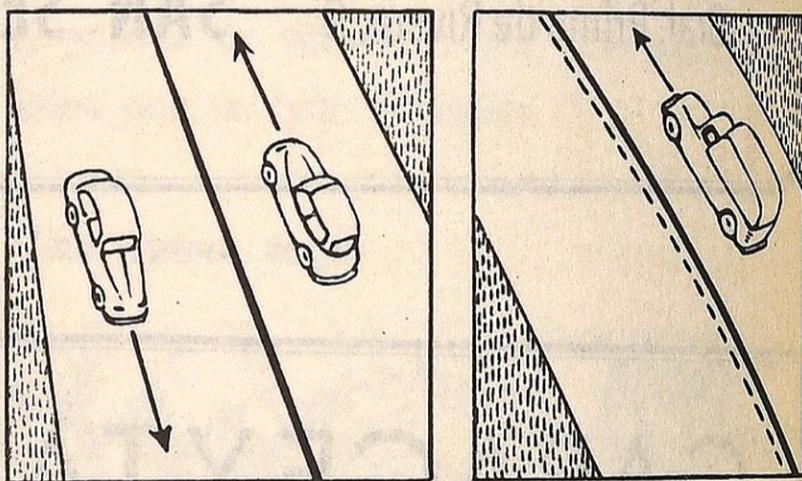
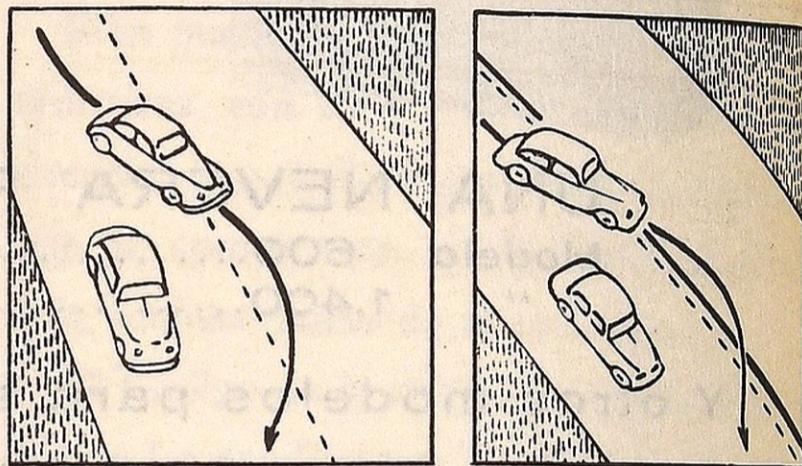
En un cruce.

Cuando la visibilidad no está ampliamente asegurada.

Los adelantamientos se efectúan siempre por la izquierda, salvo en el caso de que el coche que vaya delante haya señalado un cambio de dirección a la izquierda, en cuyo caso se le podrá adelantar por la derecha.

Atención a las rayas amarillas

Se pueden cruzar

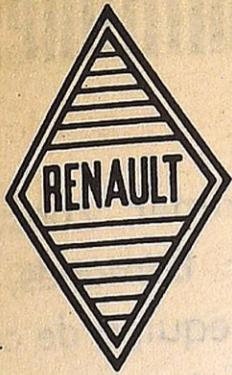


No se pueden cruzar

Jamás se debe rebasar una línea continua, salvo si va acompañada de otra discontinua situada inmediatamente a vuestra izquierda.

Las líneas discontinuas no tienen valor imperativo. Os recuerdan tan sólo que normalmente debéis mantener vuestra derecha.

Cuando hay tres circulaciones separadas por líneas discontinuas, los usuarios de la de la derecha y de la izquierda pueden utilizar para sus adelantamientos la calle central, pero en ningún caso deberán rebasar las líneas discontinuas que delimitan la calle situada a su extrema izquierda.



CONCESIONARIO
PARA
GUIPUZCOA

Auto-Recambios

BRIG S.L.

NEUMATICOS MICHELIN • RECAMBIOS Y SERVICIOS

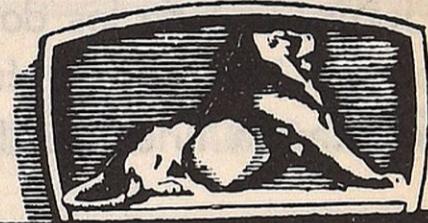
Avda. Generalísimo, 2 San Sebastián Teléfono 1-31-81

Rectificación y camisaje de cilindros
Rectificación de cigüeñales - Rellenado
de bielas y cojinetes-Mecánica en general

GARAGE INTERNACIONAL

MAÑERO Y MENDIBURU, S. R. C.

Avenida General Mola, 7
Teléfono número 1-24-36
SAN SEBASTIAN



STINUS

FUNDADA EN 1893

GARAGE
Gloria, 3 y 5
Teléf. 10350

CARROCERIA
Carquizano, 5
Teléf. 10235

SAN SEBASTIAN

Servicio permanente - Lavado y pintura de bajos

Talleres de reparaciones mecánicas

Construcción y reparación de carrocerías

CONCESIONARIO EXCLUSIVO PARA GUIPUZCOA
DE AUTOMOVILES

Geugeot

SERVICIO

RECAMBIOS



TALLER AUTORIZADO - MAESTRO DIPLOMADO ALEMAN
VOLKSWAGEN • PORSCHE

SERVICIO TECNICO

PETICION DE AUTOMOVILES - ENGRASE ALTA PRESION
ESPECIALIDAD EN **MERCEDES BENZ**

JOSE WACHSCHÜTZ

PLAZA ZUBIETA, 2

Teléfono (Taller y Domicilio): 1-44-03

SAN SEBASTIAN

Ford festeja la salida de su coche "50 millones"

Para festejar de modo resonante la salida de su vehículo 50 millones, la «Ford Motor Company» ha organizado una fiel reconstitución del concurso histórico de resistencia «New York-Seattle», disputado en 1909.

En aquel «cross - country» sensacional de 6.500 kilómetros, que tuvo lugar del 1 al 23 de junio, uno de los dos modelos T inscriptos por Henry Ford fué el primero en alcanzar la línea de llegada, en Seattle.

El coche vencedor llegó con una anticipación de 17 horas sobre sus competidores, entre los cuales se distinguían un «Stearns», un «Acme», un «Shawmut» y un «Italia».

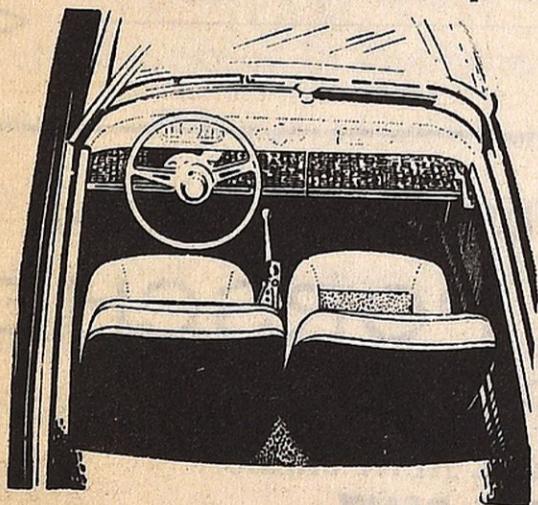
Con objeto de reconstituir con la má-

xima fidelidad aquel primer concurso transcontinental, el señor Edmunds, archivero-jefe de Ford, y su equipo de colaboradores trabajaron durante varios meses para diseñar el itinerario original, que contaba en su trazado con más de 400 poblaciones de mayor o menor importancia.

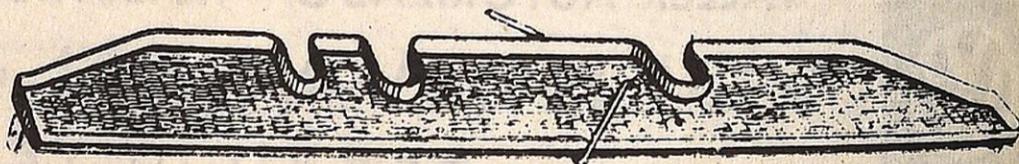
Igual que hace cincuenta años, la caravana Ford tomó la salida en Nueva York el 1 de junio a las 3 y 3 minutos de la tarde exactamente. Y como entonces su abuelo Henry Ford, que recibió en Seattle al victorioso modelo T, el 23 de junio de 1909, William Clay Ford, el más joven de los tres hermanos Ford, esperó también a la caravana el pasado 23 de junio en la línea de llegada.

AYALLA

Bandejas para el automóvil



Coloque la BANDEJA que le será útil en todo momento. De muy fácil colocación



SEAT-1400 • SEAT-600 • RENAULT 4/4 • DAUPHINE

Zabaleta, 2

SAN SEBASTIAN

Telfs. 20202-23202

Conozca el último modelo de

Mobylette

Mobymatic

con variador automático de velocidades en
CASA MINER

Carrocerías

E. Biggi

San Francisco, 51
Teléfono 16-1-10
SAN SEBASTIAN

Talleres Auto-eléctricos

GABRIEL COCA

Especialista desde 1912

Reparaciones perfectas de magnetos,
dinamos, distribuidores, arranques,
cambios eléctricos, termostatos,
reguladores e instalaciones Diesel.

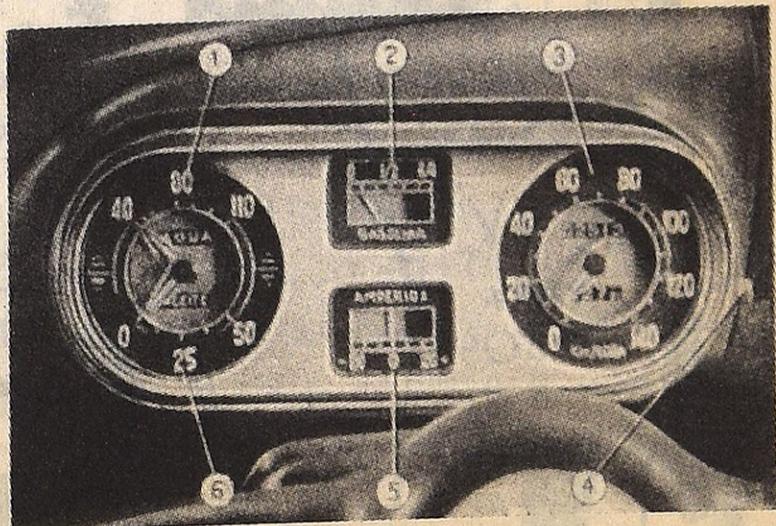
CONSTRUCCION DE PIEZAS
EN BAQUELITA Y EBONITA

Usandizaga, 12 Teléfono 14084
SAN SEBASTIAN

"MICHEL"

Servicio oficial VEGLIA - BRESSEL de cuenta kilómetros para
Seat, Renault, coches utilitarios y todo tipo de motocicletas y
servicio oficial BRESSEL - WEBER de carburadores de
montaje en SEAT, FIAT, etc.

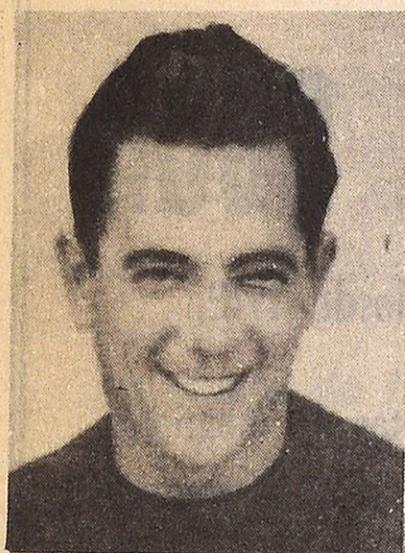
Gral. Primo Rivera, 2 - P. Colón, 42
Teléfono 1-23-78 - SAN SEBASTIAN





Nueve percances mortales en cuatro años

EN EL ULTIMO, OCURRIDO EL 1 DE AGOSTO EN EL CIRCUITO DE BERLIN, PERECIO EL FRANCES JEAN BEHRA



¡Mal empezó este mes para el Automovilismo profesional! Aquel día 1, que era sábado, en el circuito berlinés de Avus, se mató Jean Behra, el más saliente corredor francés de la actualidad y uno de los mejores de Europa.

El desdichado piloto disputaba el Gran Premio de Berlín para coches deportivos.

Behra es el noveno corredor automovilista que perece en accidente durante los últimos cuatro años.

El mortal percance sobrevino en la curva norte del circuito, precisamente en el lugar que, horas antes de la prueba, había señalado el inglés Stirling Moss como "muy peligroso".

El Porsche que conducía Behra quedó prácticamente partido en dos, siendo la muerte del piloto instantánea, ya que, tras de chocar el coche contra un poste de piedra del que emergía un mástil, se estrelló también contra éste, sufriendo la fractura del cráneo y de varias costillas, así como otras lesiones.

Los corredores Stirling Moss, Jack Brakham y

Tony Brooks, que al día siguiente participarían en la carrera de la fórmula 1, se hallaban en las inmediaciones del lugar del accidente y fueron testigos de éste.

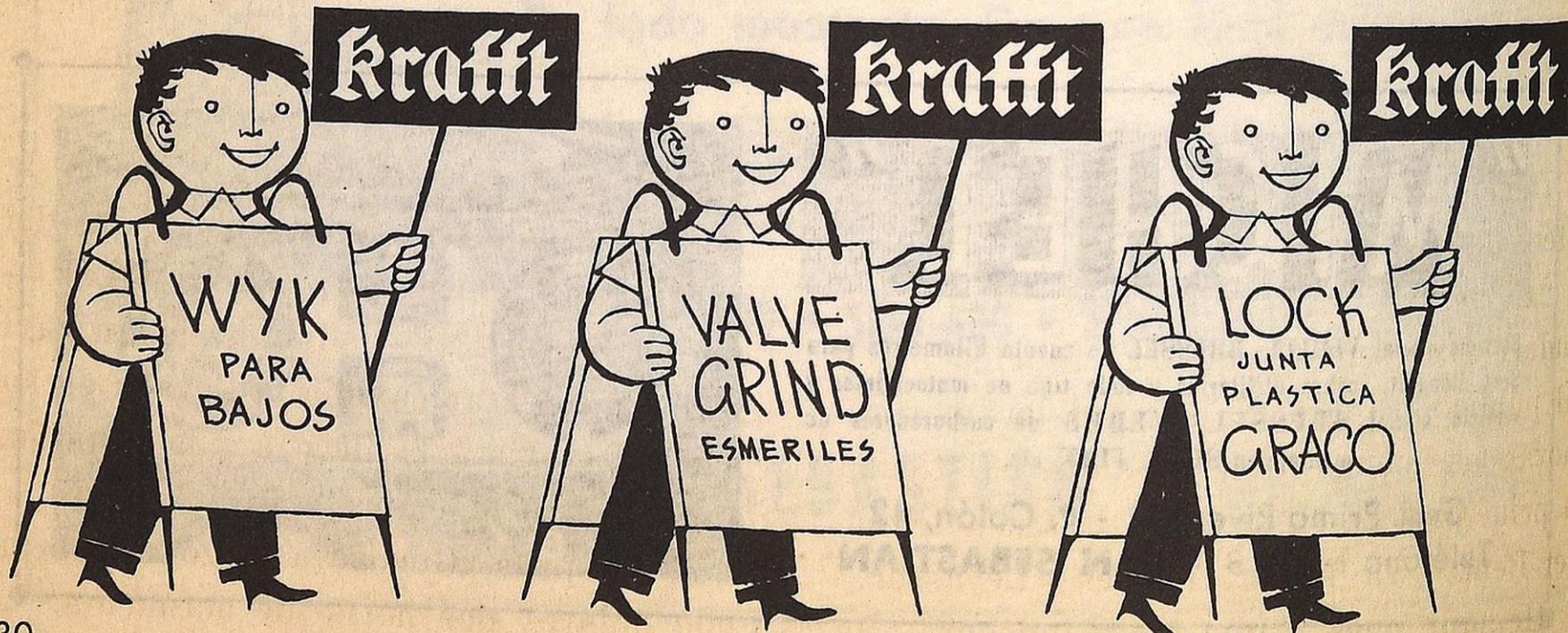
Jean Behra había embalado su coche en recia pelea con el alemán Von Tripp y el sueco Bonnier. En la cuarta vuelta le había rebasado Von Tripp y el sueco andaba también a su zaga.

En un viraje, Behra se salió de la pista; el coche, que iba a 180 a la hora, dió una vuelta de campana y el piloto fué despedido.

Este era el cuarto percance grave que sufría el corredor francés. Los otros fueron en 1955, el tercero de los cuales en el Tourist Trophy. Su coche derrapó y fué a volcar sobre el bordillo de la carretera, quedando aprisionado. Tras bastantes esfuerzos, pudo ser sacado, inconsciente, con la cara desgarrada y faltándole una oreja, cicatriz que pregonaba su arrojo y que le marcó para siempre.

A causa de esta racha de percances, de que había conseguido salir con vida, le llamaban "el rescatado". Pero del cuarto no pudo serlo, porque pereció en él...

Había nacido en Niza el 16 de febrero de 1921; fué, antes que conductor de automóviles, un brillante corredor motorista, campeón de Francia de esta especialidad ininterrumpidamente desde 1947 a 1952; y deja viuda y un hijo de 18 años.



MENESTRA AUTOMOVILISTA

En breve saldrán en Italia los primeros "Alfa - Dauphine", resultante del acuerdo suscrito entre Renault y Alfa Romeo.

★ ★ ★

En Italia se anuncia que los impuestos serán aumentados para coches de cilindrada superior a los 1.400 cm. cúbicos.

¿No se tratará de una medida — dicen los franceses — de "proteccionismo vergonzante" e incluso de ruptura del mercado común para limitar el peligro que presenta la importación de coches franceses de mediana cilindrada?

★ ★ ★

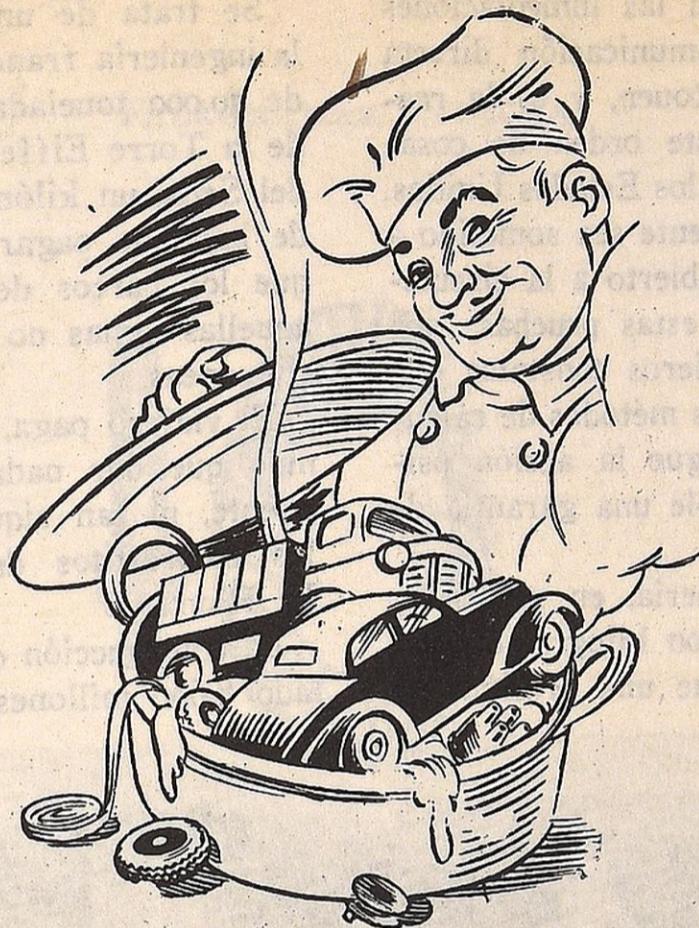
En Bélgica, y al objeto de proponer a los poderes públicos un plan de revisión de la legislación en materia de circulación, el Club "De la Cortesía en Carretera" organiza un concurso especialmente dedicado a doctores en Derecho, siendo el objeto principal de esta iniciativa la búsqueda de medios propios con los que poder disminuir el creciente número de accidentes en carretera.

★ ★ ★

Hemos leído en el Boletín de la Casa Mercedes:

"El desarrollo del mercado común nos induce a presentar nuestras fabricaciones al público francés. Y así, quisiéramos renovar las buenas relaciones que existieron a principios de siglo entre la Casa Daimler-Benz y la firma francesa Levassor."

He aquí, pues, o una frase inocente o la



confirmación del rumor, del cual ya últimamente se ha hecho eco un sector de la Prensa francesa y según el cual Mercedes está ilusionada con la pretensión de adquirir en Panhard una posición más fuerte que la que tiene Citroen. Lo que hace pensar que la absorción anunciada de Panhard por la citada gran marca francesa puede que no tenga otra finali-

dad que la de adelantarse al ataque extranjero.

★ ★ ★

Un decreto del Gobierno belga trata de unificar ciertos detalles en los coches que se ponen por primera vez en circulación.

Dispone, pues, lo que sigue:

"1.º Obligación de llevar una lámpara que alumbre los accesorios de a bordo.

"2.º La parte inferior del depósito de gasolina debe estar libre, de manera que permita la evacuación hacia el suelo en el caso de fuga.

"3.º El extremo del tubo de escape no debe estar dirigido hacia la derecha".

★ ★ ★

La gran soprano Genoveva Warner, de 25 años — hasta no hace mucho titular del Metropolitan Opera, de Nueva York — debe su carrera al conductor de un taxi que la oyó cantar cuando la llevaba en su coche. El taxista la llevo a una reunión, donde la oyó el empresario del Metropolitan. Después, Genoveva llegó a cobrar 1.200 dólares por noche de actuación.

EL PUENTE DE TANCARVILLE

El puente de Tancarville ha sido abierto a la circulación el pasado 12 de julio.

Construido sobre el Sena, en las inmediaciones de El Havre, establece la comunicación directa entre esta población y la de Rouen, y es la realización más importante en este orden de cosas fuera de lo que se haya hecho en los Estados Unidos.

Es reglamentario que todo puente sea sometido a pruebas de carga antes de ser abierto a la circulación, siendo doble el objeto de estas pruebas: por una parte, permiten a los ingenieros constatar que la construcción obedece bien a los métodos de cálculo utilizados; de otra, se persigue la acción psicológica sobre el público, dándole una garantía de eficacia.

El puente de Tancarville debería, en principio, haber soportado una carga de 400 kilogramos por metro cuadrado. Es evidente que una presión tal jamás tendrá que soportarla, por lo que las pruebas no fueron efectuadas más que con una sobrecarga de la mitad, o sea de 200 kilogramos por metro cuadrado.

El puente, construido por iniciativa de la Cámara de Comercio de El Havre y sin ayuda estatal, tiene establecida una tarifa de peaje que es como sigue:

Automóviles hasta 4 H. P., 400 francos; de 5 a 9, 650; más de 9, 900.

Vehículos utilitarios, 150 francos por tonelada.

Autobuses hasta 29 plazas, 1.600 francos; más de 29 plazas, 2.200.

Remolques de turismo, 250 francos.

Motocicletas

y vehículos de tracción animal, 100 francos. Peatones, ciclistas y ciclomotores, 40 francos. Se trata de un puente revolucionario, obra de la ingeniería francesa. Sus pilotes suponen un peso de 30.000 toneladas, es decir cuatro veces el peso de la Torre Eiffel, y sostiene, a 48 metros encima del Sena, un kilómetro de carretera nacional, donde hay que pagar para rodar. Su altura permite que los barcos de gran alzada que navegan por aquellas aguas no se vean obligados a doblar sus chimeneas.

El viajero paga, pero el contribuyente no ha tenido que dar nada para la construcción de este puente, ni tan siquiera el Estado ha garantizado los empréstitos de la Cámara de Comercio de El Havre.

La construcción de este magnífico puente ha costado 8.600 millones de francos.



INDUSTRIAS UNIDAS, S. A.

"INUNSA"

SAN SEBASTIAN

IPARRAGUIRRE, 9 (APARTADO 12)

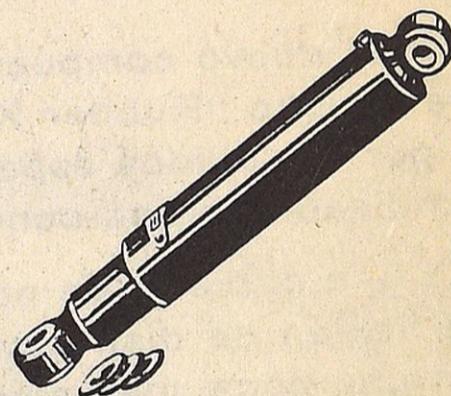
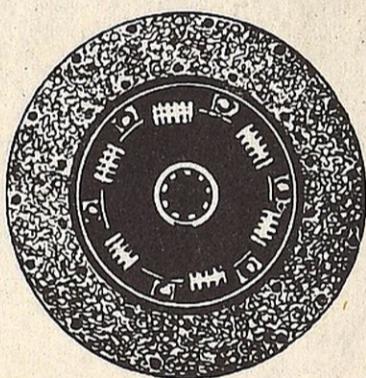
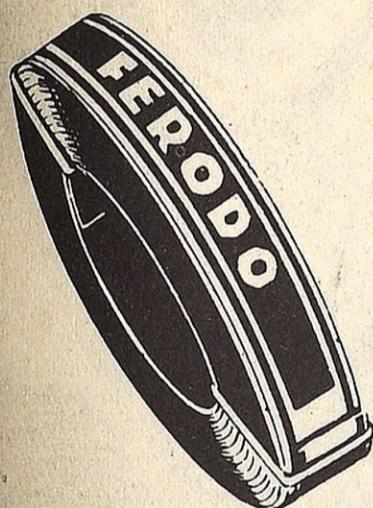
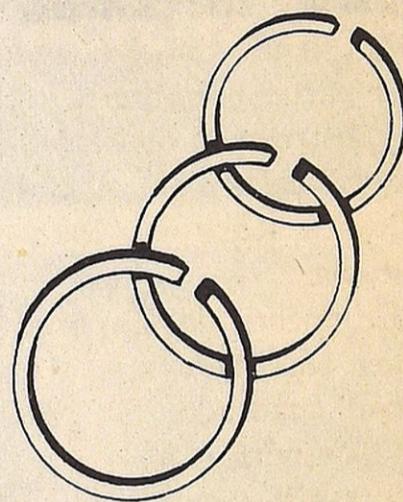
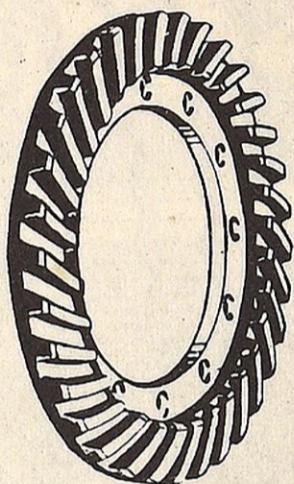
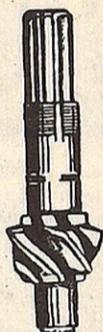
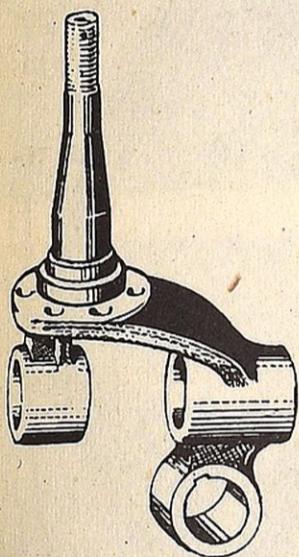
TELEFONO 3017

EIBAR

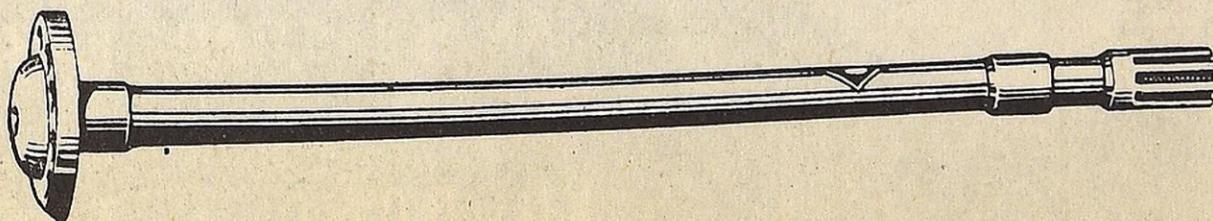
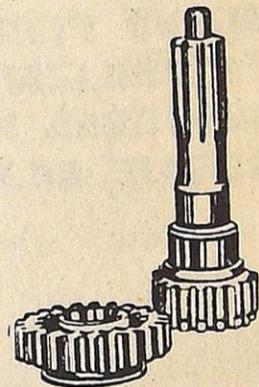
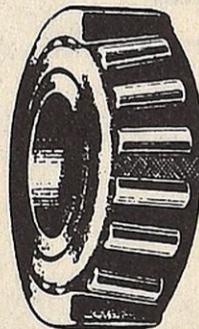
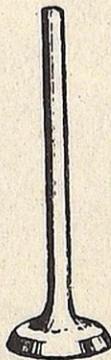
GENERALISIMO, 4

TELEFONO 71.649

TELEGRAMAS INUNSA



INUNSA



Firestone Supreme

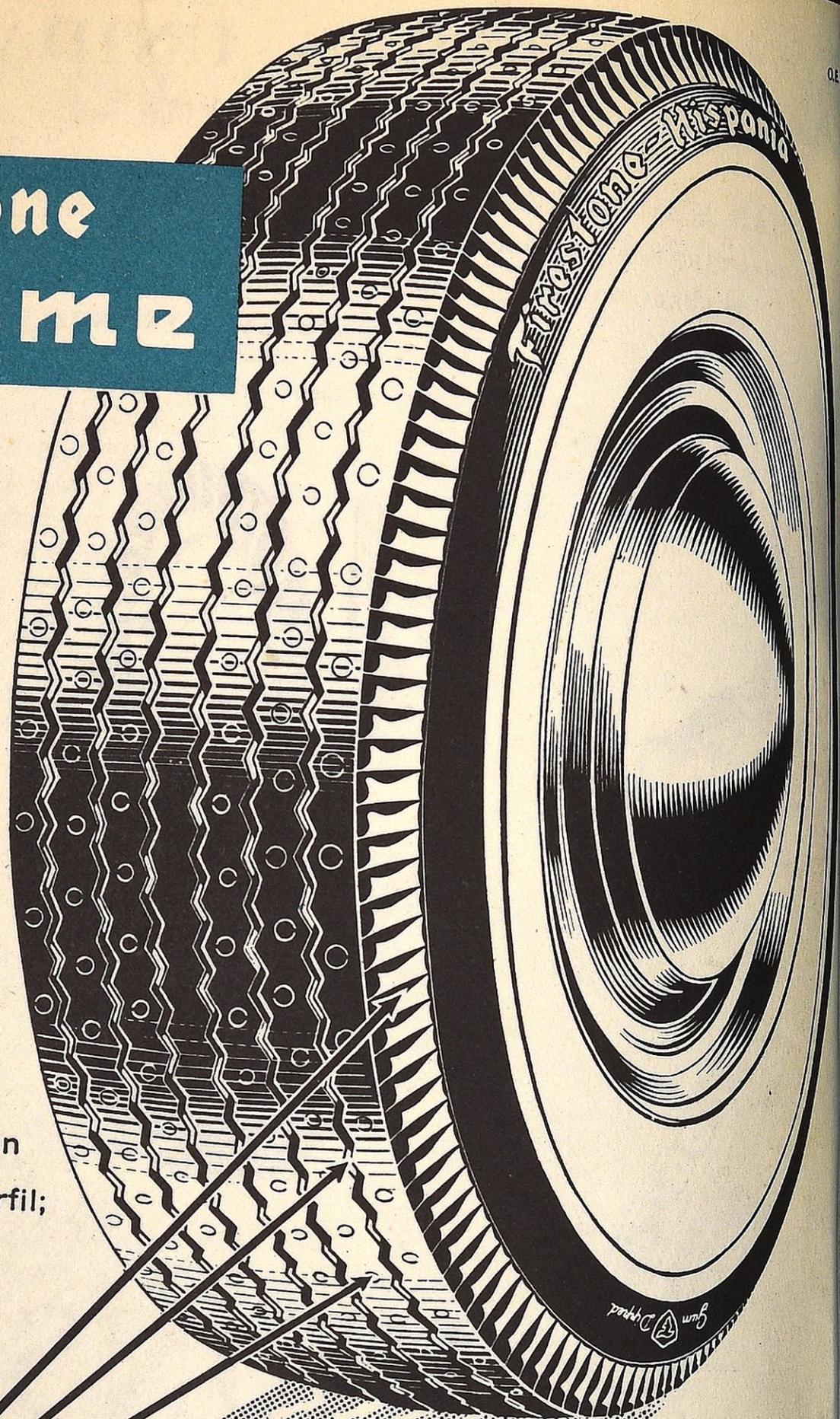
para turismos

Una cubierta nueva y más flexible

por el nuevo compuesto
de caucho "Rubber X"
y por los tejidos especiales
empleados en su construcción

Es una cubierta de nuevo perfil;
la flexión se distribuye
en una zona más amplia
de los costados y hombros,
proporcionando
mayor resistencia a roturas.

NUEVO PERFIL
ESTABILIZADORES
VENTOSAS REFORZADAS
RODAJE SILENCIOSO.



y con la tradicional
seguridad

Firestone

XIMENEZ y Cia.
S.A.

SAN SEBASTIAN · PAMPLONA

LOGROÑO · TUDELA

